GOBIERNO CIVIL

Secretaría de Orden Público

— E —

INSPECCION DE FRONTERAS

DE LA

PROVINCIA DE HUELVA

PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
5/5/939
Registro de Entrada
F.º 141 N.º 866

Rº-Sº-Nº- 1702

Sírvase admitir en esa Prisión de su digna dirección en calidad de detenido a mi disposición el llamado MIGUEL HERNANDEZ GILABER, de 28 años casado, hijo de Miguel y de Concepción escritor, natural de Orihuela y domiciliado actualmente en Cox (Alicante) el cual le será entregado por la pareja que preste el servicio de conducción de su procedencia Rosal de la Frontera en donde ha sido entregado por la Policia de Portugal; dandome cuenta de la fecha de ingreso en ese Establecimiento a fin de disponer la conducción al lugar de su domicilioen donde se verificará la depuración de su responsabilidad.

Dios guarde aV. muchos años.
Huelva 5 de Mayo de 1939.
Año de laVictoria.
EL GOBERNADOR CIVIL.P.An.
El Secretario de Orden Público.

Sr. Director Jefe de la Prisión Provincial de esta Capital.

HUELVA

las 12'30 horas del día de hoy, hago entrega del detenido a que se refiere la presente orden.

Huelva 9 Marzo 1939

El Teniente Jefe Conducción B.O. Público.

GOBIERNO CIVIL

Secretaria de Orden Público

— E —

INSPECCION DE FRONTERAS

DE LA

PROVINCIA DE HUELVA

Rº-Sª-Nº- 1769

PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
Registro de Entrada
F.º 142 N.º 886
11/5/939

Sirvase disponer sea entregado a la pareja de la Guardia Civil portadora del presente escrito el detenido en esa Prisión Provincial MIGUEL HERNANDE GILAVER,T, que deberá ser conducido por la misma a la Carcel Provincial de Madrid a disposición de la Autoridad Militar de aquella Capital.

Huelva 9 de Mayo 1939
Año de la Victoria
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Directo de la Prisión Militar de

H U E L V A

hice cargo del detenido á que se refiere la presente orden para su traslado á Madrid

Huelva 11 de Mayo de 1939
Año de la Victoria
El Jefe de Escolta

9 Josefina Olaurren Ulacheuda

PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Expediente procesal de Miguel Hernandez Gilabert.

IMP. Y PAP. DIARIO DE HUELVA

Natural de Orihuela provincia de Alicante
vecino de Bosc provincia de id
hijo de Miguel y de Concepción
edad 28 años profesión escritor
instrucción tiene religión
estado casado hijos tiene núm. de ellos 1
antecedentes no constan ingresa por primera vez
Domiciliado Pl.ª Teresa n.º 15.

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE Iris (ojos) ß
Cabello n
Piel n
Cejas sep
Nariz gnes
Boca gd
Barba pob
Cara oval
Talla reg

Fórmula dactiloscópica

Pulgar derecho

SEÑAS PARTICULARES

Registro del individuo al ingresar			CAUSA							
NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
353	1057	7º				Gob. Civil	(Secretaría O. P)		9-5-939	11-5-939

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
12'30	9	Mayo	939	Ingresa en esta prisión, procedente de Rosal de la Frontera entregado por Soldados del Bo O. Público en concepto de detenido a disposición del Sr. Gobr. Civil (Secretaría O. P) con orden del mismo que se une y da cuenta.

Vº Bº
El Director

El Subdirector

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	11	Mayo	939	Conducción.- Por el día de hoy es conducido este recluso a la Provincial de Madrid, en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil que se cita.- Se da cuenta Vº Bº El Director El Subdirector

GOBIERNO CIVIL

Secretaría de Orden Público

— E —

INSPECCION DE FRONTERAS

DE LA

PROVINCIA DE HUELVA

PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
5/5/939
Registro de Entrada
F.º 141 N.º 866

Rº-Sª-Nº- 1703

Sírvase admitir en esa Prisión de su digna dirección en calidad de detenido a mi disposición el llamado MIGUEL HERNANDEZ GILABER, de 28 años casado, hijo de Miguel y de Concepción, escritor, natural de Orihuela y domiciliado actualmente en Cox (Alicante) el cual le será entregado por la pareja que preste el servicio de conducción de su procedencia Rosal de la Frontera en donde ha sido entregado por la Policía de Portugal; dandome cuenta de la fecha de ingreso en ese Establecimiento a fin de disponer la conducción al lugar de su domicilioen donde se verificará la depuración de su responsabilidad.

Dios guarde aV. muchos años.
Huelva 5 de Mayo de 1939.
Año de laVictoria.
EL GOBERNADOR CIVIL.P.An.
El Secretario de Orden Público.

Sr. Director Jefe de la Prisión Provincial de esta Capital.

H U E L V A

Las 12'30 horas del día de hoy, hago entrega del detenido a que se refiere la presente orden.

Huelva 9 Marzo 1939

El Teniente Jefe Conductor R.O. Públ

GOBIERNO CIVIL

Secretaría de Orden Público

E

INSPECCION DE FRONTERAS

DE LA

PROVINCIA DE HUELVA

Rº-Sª-Nº- 1769

PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
11/5/939
Registro de Entrada
F.º 142 N.º 886

Sirvase disponer sea entregado a la pareja de la Guardia Civil portadora del presente escrito el detenido en esa Prisión Provincial MIGUEL HERNANDE GILAVER,T, que deberá ser condúcido por la misma a la Carcel Provincial de Madrid a disposición de la Autoridad Militar de aquella Capital.

Huelva 9 de Mayo 1939
Año de la Victoria
EL GOBERNADOR CCIVIL

Sr. Directo de la Prisión Militar de

HUELVA

hice cargo del detenido a que se refiere la presente orden para su traslado a Madrid

Huelva 11 de Mayo de 1939
Año de la Victoria
El Jefe de Escolta

GOBIERNO CIVIL
Secretaría de Orden Público
E
INSPECCION DE FRONTERAS
DE LA
PROVINCIA DE HUELVA

Nº 885

Se ruega se sirvase disponer sea entregado [illegible] de la Guardia Civil por [illegible] presente escrito el de- [illegible] a Prisión Provincial, [illegible] MIGUEL HERNANDEZ GILAVERT, que debe- rá ser conducido por la misma a la Cárcel Provincial de Madrid a disposición de la Autoridad Militar de aquella Capital.

Huelva 9 de Mayo 1939
Año de la Victoria
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Director de la Prisión Militar de

H U E L V A